

infantil, con clave de identificación B3049, respecto a la menor D.L.A., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias de esta Dirección General.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, del Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía, dispone de un plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la notificación del presente trámite, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Carmen Belinchón Sánchez.

*NOTIFICACIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Infancia y Familias, relativa al procedimiento de inscripción en el sistema de información sobre maltrato infantil en Andalucía de las hojas de detección y notificación que se citan.*

Notificación del trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción en el sistema de información sobre maltrato infantil en Andalucía de las hojas de detección y notificación del maltrato infantil, con claves de identificación B3047 y B3048, respecto a los menores D.R.A. y N.R.A.

Nombre y apellidos: Doña Narguita Adam y don Lumita Rostas.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose los interesados en paradero desconocido, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

La Directora General de Infancia y Familias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, del Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía (BOJA núm. 10, de 7 de enero de 2004), ha acordado el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción de las hojas de detección y notificación del maltrato infantil, con claves de identificación B3047 y B3048, respecto a los menores D.R.A. y N.R.A., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias de esta Dirección General.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, del Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía, disponen de un plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la notificación del presente trámite, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen oportunos.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Carmen Belinchón Sánchez.

*NOTIFICACIÓN de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 16 de julio de 2007, dictada en el expediente de protección que se cita.*

Notificación de la Resolución de fecha 16.7.09, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm.

DPSE-352-2002-1394.1, sobre protección de menores, por la que se acuerda respecto al menor A.V.A.

1.º Declarar la situación de desamparo del menor A.V.A., nacido el día 18 de julio de 2002, y en base a tal declaración asumir, en su condición de entidad pública de protección de menores, la tutela de dicho menor cuya guarda será ejercida bajo la forma jurídica de acogimiento familiar permanente con familia extensa bajo la vigilancia de esta entidad pública y la superior del Ministerio Fiscal.

Nombre y apellidos: Don Manuel Vázquez Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo por el que se procede a la conclusión y archivo del expediente de protección que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Carla Manuela de Jesús Santos.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Por la presente, le comunicamos que el procedimiento de protección núm. 352-2003-21-0014, que se instruye en esta Delegación Provincial con respecto a la menor C.J.S., nacida el 19 de abril de 1991, ha sido archivado por alcanzar la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la